



Resolución Ministerial

N° 338-2019-PCM

Lima, 26 SEP. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio de Ejecución del Programa "Reforma del Estado Orientada a la Ciudadanía", denominado Programa Buena Gobernanza, fue suscrito el 15 de agosto de 2019, entre la Cooperación Alemana (GIZ) y la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, entre las prestaciones del Gobierno de la República Federal de Alemania a través de la GIZ para el Programa Buena Gobernanza, se considera la asignación de expertos, entre ellos, a los denominado Expertos Integrados;

Que, el numeral 10 del artículo 19 de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que corresponde al Presidente del Consejo de Ministros delegar en el Secretario General o en otros funcionarios las facultades y atribuciones que no sean privativas de su función de Ministro de Estado, dentro de la competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, siendo necesaria la suscripción del contrato con el Experto Integrado en el marco del citado Convenio, resulta pertinente delegar en el/la funcionario/a a cargo de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, la facultad de suscribir el citado contrato;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar en el/la funcionario/a a cargo de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros; la facultad de suscribir el contrato con el Experto Integrado en el marco del Convenio de Ejecución del Programa "Reforma del Estado Orientada a la Ciudadanía", Programa Buena Gobernanza, suscrito entre la Cooperación Alemana (GIZ) y la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución ministerial a la Secretaría General, a la Secretaría Administrativa, y a la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, para conocimiento, cumplimiento y difusión.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

